

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Conocimiento y valoración del Informe sobre la viabilidad de la justificación de las ofertas presuntamente anormales presentadas por los licitadores AÑADE COMMUNICATION, S.L. e IPRO ORGANIZACIÓN S.L., valoración de las ofertas de las entidades presentadas al LOTE 1, y, en su caso, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del LOTE 1 del “Servicio de acciones de sensibilización en pro de la cohesión y la inclusión social del Área de barrios y colectivos de atención preferente, derechos sociales , empleo , familia, igualdad y Asociaciones”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
-----D^a. Natalia Benavides de Arcos , Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocales:
-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor.
-----D^a. Rocío Guerra Macho, PS del Interventor Municipal.
-----D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.
-----D^a Ana M.^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

Secretaria:
-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 23/07/2025

Sevilla, a 02/09/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, motivado por inicio del contrato para el presente mes de septiembre para la realización diversas acciones de sensibilización en pro de la cohesión y la inclusión social impulsadas por el Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, y dada la naturaleza del procedimiento abierto y plazos que éste conlleva. Por la Presidencia se declara abierto el acto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Fecha	04/09/2025 13:15:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Página	1/3	

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19/08/2025 resolvió instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiriera a las entidades AÑADE COMMUNICATION, S.L. e IPRO ORGANIZACIÓN S.L. para que justifiquen sus respectivas ofertas presuntamente anormales, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

A tal efecto por la unidad tramitadora se requirió, con fecha 21 de agosto del presente, a las empresas AÑADE COMMUNICATION, S.L., e IPRO ORGANIZACIÓN S.L., para que remitieran la justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentación pertinentes. A la vista de la documentación presentada por las citadas empresas, se ha emitido informe por la Unidad Tramitadora de fecha 1 de septiembre del presente, en el que se concluye que las ofertas de las citadas empresas presentadas y presuntamente anormales podrían ser cumplidas en el marco de lo exigido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente de referencia.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Admitir la justificación presentada por la entidad AÑADE COMMUNICATION, S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

SEGUNDO. Admitir la justificación presentada por la entidad IPRO ORGANIZACIÓN S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

TERCERO. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, **formular la presente valoración y propuesta de clasificación de ofertas:**

LOTE 1 del “Servicio de acciones de sensibilización en pro de la cohesión y la inclusión social del Área de barrios y colectivos de atención preferente, derechos sociales , empleo , familia, igualdad y Asociaciones”.

ENTIDAD	CRITERIO 1: OFERTA ECO- NÓMICA (de 0 a 49 puntos)	CRITERIO 2: Mayor experien- cia del/a respon- sable de la Coor- dinación (de 0 a 6 puntos)	CRITERIO 3: Incorporación de propues- ta alternativa de diseño de las campañas publicita- rias (de 0 a 45 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
DIALOGA CONSULTORES, S.L.	30,09	0	45	75,09
EGALECO LAB, S. COOP.	30,09	0	45	75,09
PINTO INVESTMENTS, S.L	26,40	0	45	71,40
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	22,35	0	45	67,35
SPERTORIA S.L.U.	21,49	0	45	66,49

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Fecha	04/09/2025 13:15:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Página	2/3	

OVEJERO SEQUEIRO S.L.	21,49	0	45	66,49
CALIDOSCOPIO COMUNICACION Y EVENTOS, S.L.	17,39	0	45	62,39
LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.	12,90	0	45	57,90
REBELLIOUS WORDS, S.L	9,57	0	45	54,57
AÑADE COMMUNICATION, S.L.	49	0	45	94
IPRO ORGANIZACIÓN S.L.	47,18	0	45	92,18

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN (orden decreciente):

1. AÑADE COMMUNICATION, S.L.
2. IPRO ORGANIZACIÓN S.L.
3. DIALOGA CONSULTORES, S.L.
3. EGALECO LAB, S. COOP.
4. PINTO INVESTMENTS, S.L
5. AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
6. SPERTORIA S.L.U.
6. OVEJERO SEQUEIRO S.L.
7. CALIDOSCOPIO COMUNICACION Y EVENTOS, S.L.
8. LA CASETA DE JUAN LEÓN, S.L.
9. REBELLIOUS WORDS, S.L

CUARTO. Proponer la adjudicación del LOTE 1 del “Servicio de acciones de sensibilización en pro de la cohesión y la inclusión social del Área de barrios y colectivos de atención preferente, derechos sociales , empleo , familia, igualdad y Asociaciones”, a la entidad **AÑADE COMMUNICATION, S.L.**, con CIF B53451944, en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

QUINTO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Natalia Benavides de Arcos

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Fecha	04/09/2025 13:15:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPIC2FV476G7647MCBROCY	Página	3/3

